

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2.005.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

**NO ASISTE:**

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas del día cuatro de junio de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto y antes de someter a estudio cada uno de los puntos incluidos en el Orden del día por el Sr. Portavoz del grupo Popular D. Manuel Torres Fernández, a petición de cuyo grupo se había efectuado la convocatoria, expone que dicha solicitud se había efectuado como muestra de apoyo a otro municipio a cuyo grupo de gobierno se había solicitado la misma información, exponiendo igualmente que si por los servicios técnicos del Ayuntamiento se reconocía la dificultad de informar sobre lo solicitado (desde el año 1995 hasta la fecha) procedería a retirar su solicitud de convocatoria.

Por el Sr. Secretario se expone de la dificultad y retraso que ello podrá provocar en la labor diaria que se realiza en el Ayuntamiento.

Ante ello por el Sr. Portavoz se expone que retira tal solicitud, sin que se pase a tratar los puntos del Orden del día.

Por la Alcaldía se expone al Sr. Portavoz de que, aparte de la documentación que se le ha entregado copia, en cualquier momento se puede acceder a ella en las dependencias municipales, ya que en ningún momento se ha dejado de dar cuenta de todo cuanto se ha solicitado, ya sea por cualquier miembro de la Corporación como por cualquier interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.